

cañe de campo, y Inventa a D. Josef Antonio de  
 ppo, figun ap una del Titulo escrito, p. la  
 y un año proximo el y un año D. Josef Antonio,  
 fele recibio Juan, q. lino degen dño. y Juan  
 un pñe bin y filio con la emarg, y se dan la  
 firma q. comta emt amado q. contunde; y en se  
 nal. fele entregó al referido D. Josef Antonio,  
 una bera de Just. y se pounonó en toda forma,  
 y lo firmó con su bñ. de Just.

Antonio Garcia, Juan de la Marca  
 Francisco Alonso  
 pelchi Alonso Medo  
 Garcia  
 Manuel Albar

Testimio 9  
 Yo el infrascripto Jiel de los del Ayuntamiento de  
 Villa de Segovia que el Titulo que se refiere en el acuerdo an  
 terior ala detta sicavi  
 Testimio 7  
 D. Juan de Borja, Alvarez de Toledo, Ordoño, Pomar y  
 Carracelo, Perez de Guzman el Bueno, Noncava, y Agon  
 Taxendo, Requena, Lima, Cardona, Truniga, Portugal  
 Silva y Mendoza; Marques de Villafraña, Duque de Medin  
 Sidonia, Marques de Villanueva, de Madueña, de los Pele  
 nolona, y Martorell, Duque de Fernandina, Montabro  
 y Bibona, Principe de Paterno, y de Montalban; conde  
 de Peña-Ramiro, Cantanapeta, Colerano, Azeano, Selat  
 Calzabeta, y Centorbe; Senor de las Maronias de castelbi  
 de Mosan, Molino de Mey Santa Cruz de Lordeu, Sor  
 Andres de la casa, San Pedro de Abres, San Estevan de  
 San rodrigo, y San Vicente de canelbireal; Senor de Cabrera  
 y Ribera, Valle de Amada, Loro de Malloa y de Malloa